



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Planificación y  
Presupuesto

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

# COMUNICADO

El Área de Planificación y Presupuesto a través del Equipo de Racionalización y Mejora Continua de la UGEL07, hace de conocimiento a todos los directores de las Instituciones Educativas de gestión pública y de convenio de la modalidad EBR, EBA, EBE y CETPRO de la jurisdicción UGEL07, mediante **OFICIO MÚLTIPLE N° 08-2021-MINEDUVMGI-DRELM-UGEL07-APP-ERMC**, el **“Cronograma del Proceso de Racionalización 2021”**.

San Borja, 02 de junio del 2021.

Atentamente,

**Área de Planificación y Presupuesto**  
**Equipo de Racionalización y Mejora Continua**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Año de la Universalización de la Salud"

San Borja, 01 de junio del año 2021.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 008 -2021 –MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-APP-ERMC**

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas de EBR, EBA EBE y CETPRO de gestión pública y de convenio.

**Presente.-****ASUNTO** : CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2021.**REF.** : a) Resolución Viceministerial N° 142-2021-MINEDU.  
c) SINAD N° 24100-2021

Me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarlo y comunicarle que en cumplimiento a la **R.V.M. N° 142-2021-MINEDU** denominada "*Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2021 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las II EE públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, así como en programas educativos*", **en el numeral 5.5 establece** "DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA"; y **en el numeral 5.5.1**, dispone "*La DRE/UGEL y el Minedu deben tener presente, para el cumplimiento de la evaluación extraordinaria las siguientes actividades*", las cuales se materializaron mediante **MEMORÁNDUM**

**MÚLTIPLE N° 0118-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR "Cronograma del Proceso de Racionalización 2021"**.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, se remite adjunto el "**Cronograma del Proceso de Racionalización 2021**" elaborado por la DRELM mediante MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0118-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.

En la confianza de encontrar una debida atención al presente, me valgo de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

## DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Econ. JHON WALTER TRUJILLO VALDERRAMA**  
**Director del Sistema Administrativo II**  
**Área de Planificación y Presupuesto**  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°07



Firmado digitalmente por:  
 TRUJILLO VALDERRAMA John  
 Walter FAU 20334020281 soft  
 Motivo: En señal de  
 conformidad  
 Fecha: 01/06/2021 17:32:31-0500

JWTV/ DSAIL- APP  
 JSQC/ COORD.ERMC  
 JCPY/ VERIF.ERMC

Firmado digitalmente por:  
 QUIROZ CAYCHO Jimmy  
 Santos FAU 20334020281 soft  
 Motivo: Soy el autor del  
 documento  
 Fecha: 31/05/2021 18:52:57-0500



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

"Decenio de la igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años  
de Independencia"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

Lima, 19 May. 2021

**MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0118-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**

A : **Directores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07**

Asunto : **Cronograma del Proceso de Racionalización 2021**

Referencia : a) R.V.M. N° 142-2021-MINEDU  
b) Informe N° 060-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC  
Exp. N° 14479-2021-DRELM

Me dirijo a usted, en atención al documento a) de la referencia, en virtud del cual se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para la Evaluación Extraordinaria del Proceso de Racionalización 2021 en el Marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Y Técnico - Productiva, así como en Programas Educativos"; que, en su subnumeral 5.5, establece el cronograma de actividades para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2021, que las UGEL y DRELM deben tener presente para el cumplimiento de dicho proceso.

Al respecto, en conformidad al sustento descrito en el documento b) de la referencia y según lo establecido en la norma técnica, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprueba y hace extensivo el Cronograma para el Proceso de Racionalización 2021, definiendo los plazos y las fechas específicas correspondientes a cada momento del proceso: evaluación y de reordenamiento regular y complementario, para su aplicación y cumplimiento.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**  
Directora Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM  
JCLQ/J.OPP

Adj: ( folios)

Código : 180521704  
Clave : 2B05

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catal  
La Victoria, Lima 13 - Perú  
Central Telefónica: (511) 5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



**ANEXO:**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA**  
**EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2021**  
**(R.V.M. N° 142-2021-MINEDU )**

N°	MOMENTO	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS		
1	EVALUACIÓN	UPP - DITEN CORA UGEL/DRELM	Evalúa excedencias y necesidades a través del sistema SIRA en coordinación con las UGEL/DRE, según corresponda	MAYO - AGOSTO		
2	REORDENAMIENTO REGULAR	CORA UGEL	Remiten a la DITEN la propuesta adecuación de plazas.	AGOSTO (02/08/2021 - 31/08/2021)		
3			Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales)			
4			Emite resolución de reubicación o adecuación de plazas orgánicas vacantes y de reubicación de plazas eventuales.			
5			Elaborar y publicar listado de : - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes			
6			Convoca a acto público, para la reasignación de personal excedente.			
7			Emite resolución de reasignación			
8			Evalúa la solicitud de personal excedente para ser reasignado a otro nivel o modalidad educativa			
9			<b>Eleva INFORME a la CORA DRE</b> conteniendo el listado de: - Listado de plazas orgánicas y eventuales excedentes no reubicadas. - Listado de docentes nombrados no reasignados. - Listado de IIEE con requerimiento.			
10			CORA DRELM		Consolida requerimientos y excedencias provenientes de las UGEL, a nivel de su jurisdicción.	SETIEMBRE (01/09/2021 - 17/09/2021)
11					<b>Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales)</b> * Remitir la propuesta ORIGEN - DESTINO de las plazas vacantes excedentes * Coordinar con UPP MINEDU la validación de la propuesta final de reubicación * Proyectar acto resolutorio de reubicación o adecuación de plazas vacantes	
12	Emite resolución de reubicación o adecuación de plazas orgánicas vacantes y de reubicación de plazas eventuales.					
13	Gestiona las modificaciones presupuestarias ante el Pliego para la reubicación de plazas orgánicas y eventuales vacantes.					
14	Elaborar y publicar listado de : - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes					
15	Convoca a acto público, para la reasignación de personal excedente.					
16	Emite resolución de reasignación.					
17	Gestiona las modificaciones presupuestales ante el Pliego del Gobierno Regional por la reasignación de personal y reubicación de plaza.					
18	REORDENAMIENTO COMPLEMENTARIO	CORA UGEL	Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales)	DICIEMBRE (01/12/2021 - 13/12/2021)		
19			Emite resolución de reubicación o adecuación de plazas vacantes			
20			Reubica o adecúa plazas vacantes			
21			Elaborar listado de: - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes			
22			Convoca a acto público, para la reasignación de personal excedente.			
23			Emite resolución de reasignación			
24			Evalúa la solicitud de personal excedente para ser reasignado a otro nivel o modalidad educativa			
25			<b>Elabora INFORME FINAL sobre el proceso de racionalización en su etapa de reordenamiento complementario y enviarlo a la CORA DRE</b>			
26			CORA DRELM		Consolida requerimientos y excedencias provenientes de las CORA UGEL, a nivel de su jurisdicción.	DICIEMBRE (14/12/2021 - 31/12/2021)
27					<b>Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales)</b> * Remitir la propuesta ORIGEN - DESTINO de las plazas vacantes excedentes * Coordinar con UPP MINEDU la validación de la propuesta final de reubicación * Proyectar acto resolutorio de reubicación o adecuación de plazas vacantes	
28	Emite resolución de reubicación o adecuación de plazas vacantes.					
29	Reubica o adecúa plazas vacantes.					
30	Gestiona las modificaciones presupuestarias ante el Pliego para la reubicación de plazas orgánicas y eventuales vacantes.					
31	Elaborar listado de: - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes					
32	Convoca a acto público, para la reasignación de personal excedente.					
33	Emite resolución de reasignación.					
34	Gestiona las modificaciones presupuestales ante el Pliego del Gobierno Regional por la reasignación de personal y reubicación de plaza.					
35	<b>Elabora el INFORME FINAL sobre el proceso de racionalización en su etapa de reordenamiento complementario y enviarlo a UPP MINEDU</b>					
36	MINEDU	Elabora el informe nacional sobre el proceso de racionalización.	DICIEMBRE			

VISADO POR: LIQUIFICADO Juan Carlos FAU 20330611023 hard  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 18/05/2021 20:46:32-0500

VISADO POR: OLAYA MEGO Kevin Eder Alonso FAU 20330611023 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 18/05/2021 19:25:04-0500

VISADO POR: MATICORRENA RUBIO Arturo Orlando FAU 20330611023 soft  
 Motivo: Firma Digital  
 Fecha: 18/05/2021 18:57:13-0500

Código : 180521675

Clave : 8966



niento